# **INFORME WEB**

# CONCESIÓN RUTA 5 NORTE TRAMO LA SERENA – VALLENAR

# **MES DE MARZO 2015**



# **Antecedentes Generales del Contrato de Concesión**

Nombre del Contrato : Concesión Ruta 5 Norte Tramo La Serena -

Vallenar.

Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.

Decreto de Adjudicación : D.S. M.O.P. Nº 98/26.01.2012.

Publicación Diario Oficial
Región de Emplazamiento
Inicio de la Concesión
Inicio Etapa Construcción
Plazo Etapa Construcción
Plazo de la Concesión
: 03.04.2012.
: 03.04.2012.
: 03.04.2012.
: 42 Meses
: 420 Meses.

Inspector Fiscal : José Canales Agurto.

Puesta en Servicio Provisoria:

Tramo Límite Regional – Vallenar : Máx. 03.04.15 Tramo La Serena – Límite Regional : Máx. 03.12.15

Convenios Complementarios : NO HAY

Presupuesto Oficial : UF 7.900.000 Inversión Oferta Técnica (ITC) : UF 7.185.000

Participación de Accionistas

Concesiones Viales Andinas S.A.
Sacyr Concesiones Chile S.A.
99,994%
0,003%
Sacyr Chile S.A.
0,003%

Asesoría IF : Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda. : Resolución DGOP N° 54 29-03-2012

Cales Los Buros Bar.

Cales Parla Blacca

Cales Available

La Concesión se emplaza en la III Región de Atacama y en la IV Región de Coquimbo, abarcando las comunas de La Serena, La Higuera y Vallenar y se subdivide en los siquientes tramos:

**Tramo 1:** La Serena a Límite Regional abarca una longitud de 86 Km, comenzando en la salida norte de la ciudad de La Serena en el Km 473,500 hasta el Límite Regional en el Km 559,600.

**Tramo 2**: Límite Regional a Vallenar abarca una longitud de 101 Km, se inicia en el Km 559,600 y termina en el acceso sur de Vallenar en el Km 660,000.

**Perfil Tipo Tramos 1 y 2**: Sistema de doble calzada de dos pistas por sentido a largo de todo su trazado, implementando un perfil con mediana restringida en los sectores topográficamente complejos (zona de cuestas). Velocidad de diseño 100 km/hr.

En su inicio considera la implementación de un nuevo puente que atraviese el ferrocarril y el río Elqui (sector del puente fiscal) y una solución desnivelada para el sector de Las Compañías junto con otras soluciones similares en los poblados que atraviesa la Ruta 5.

La concesión considera principalmente, obras de mejoramiento y de reposición de las calzadas existentes, ampliación a segunda calzada, construcción de doble calzada, ampliación de las bermas, construcción de calles de servicio y de puntos de retornos a nivel, mejoramiento de los sistemas de saneamiento y drenaje, incorporación de elementos de seguridad vial, paraderos de buses y teléfonos de emergencia al costado de la ruta, iluminación y paisajismo en sectores puntuales, área de servicio y estacionamiento de camiones, servicios en la ruta como camión grúa y asistencia técnica, entre otras obras.

#### Servicios Considerados en el Proyecto:

- 1.- Dos Áreas de Control
- Dos Sectores de Atención de Emergencias y Descanso y Aparcamiento de camiones.
- 3.- Dos Camiones Grúa cap. 40 ton. 24 Hr.
- 4.- Dos Ambulancias 24 Hr.
- 5.- Dos Vehículos de patrullaje 24 Hr.
- 6.- Teléfonos de Emergencia





#### **HECHOS RELEVANTES EN EL MES DE MARZO:**

- 1. Remite Protocolo y solicita autorización para instruir obras en Capilla Incahuasi, Región de Atacama: Con fecha 04.03.2015, mediante Ord. N° 3599 CCDC 0235, se remitió a la División de Construcción de la CCOP copia del Protocolo de Acuerdo suscrito por el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Atacama, y el Arzobispado de La Serena, con miras a la ejecución de las obras de compensación territorial aprobadas para la localidad de Incahuasi y que buscan mejorar la actual condición de la Capilla Nuestra Señora del Rosario. Cabe señalar que se decidió, a petición de la comunidad y la autoridad comunal, definir una variante que modificara el trazado de la ruta para, con ello, no afectar a la Capilla en cuestión, respecto de la cual se había firmado un Protocolo que establecía una serie de compensaciones. Ahora bien, pese a que se modificó el trazado, el MOP mantuvo las medidas de mitigación inicialmente contempladas, debiendo firmar un nuevo protocolo que diera cuenta de las obras que finalmente se ejecutarán en dicha edificación, el que se concretó con fecha 14 de enero de 2015.
- 2. Plan de Manejo Ambiental "Planta de Asfalto Domeyko, Incluye Dosificadora Hormigón, Km. 611,000". Revisión A: Con fecha 05 de marzo de 2015 y mediante Oficio ORD. Nº 3609 SCRA 1992, se informó a la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. la aprobación de la Revisión A del Plan de Manejo Ambiental "Planta de Asfalto Domeyko, Incluye Dosificadora de Hormigón, Km. 611,000". Lo anterior fue realizado para dar cumplimiento al artículo 2.7.1.11 de las Bases de Licitación.
- 3. Planos Originales en Poliéster del Puente y de las Vigas del Puente Juan Soldado: Con fecha 16 de marzo de 2015 y mediante Oficio ORD. N° 3661 SCRA 2030, se informó a la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. la aprobación de los Planos originales en poliéster del Puente Juan Soldado y de las vigas del Puente Juan Soldado, aprobando en forma definitiva el Proyecto del Puente Juan Soldado, perteneciente a la fase "Otros Proyectos" del Contrato de Concesión Ruta 5 Norte, Tramo La Serena Vallenar. Lo anterior se realizó en cumplimiento al artículo 1.9.1.2 de las Bases de Licitación.
- 4. Reunión con la Gobernación de Huasco: Con fecha 17 de marzo, en las dependencias de la Gobernación de Huasco se realiza reunión con la presencia del Inspector Fiscal, la Asesoría a la IF, la Sociedad Concesionaria y la Constructora Sacyr con el equipo de la Gobernación de la Provincia de Huasco, que lidera la Gobernadora Alexandra Núñez. En ella se plantearon, por parte de la Gobernación, una serie de inquietudes de carácter territorial relatadas por las comunidades que habitan en diversos sectores a lo largo de la ruta, principalmente entre Vallenar y la localidad de Domeyko. Dichas inquietudes dicen relación con la ejecución de las obras que dotarán de conectividad peatonal a las comunidades aledañas a la ruta en dicho tramo, soluciones que ya habían sido informadas a la comunidad del sector mediante el Ord. N° 2352 PART 064, de fecha 09.07.2014, y en la reunión sostenida con la comunidad agrupada en la Junta de Vecinos N° 575 con fecha 22 de julio de 2014. Lo anterior les fue ratificado en la Asamblea del pasado domingo 8 de marzo de 2015, y oficializado posteriormente mediante Ord. N° 3702 PART 0113, de fecha 20 de marzo, documento que incluye el cronograma de trabajo asociado a la ejecución de las obras definitivas.
- 5. Reunión con el Sr. Alcalde de Vallenar para Tratar Nueva Propuesta Variante Incahuasi. Con fecha 26 de marzo de 2015, se realiza reunión en dependencias del municipio local y en la cual el Alcalde, Sr. Cristian Tapia, no pudo estar presente dada la emergencia generada por los efectos del clima en la región de Atacama. No obstante, se sostuvo la reunión con un equipo de profesionales de la I. Municipalidad de Vallenar en la que estuvieron presente el Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, Sr. Eric Martin; el Jefe División Construcción CCOP, Sr. César Varas; y el Inspector Fiscal del presente contrato de Concesión, Sr. José Canales. Ésta tuvo como principal objetivo el exponer los principales antecedentes de la nueva propuesta de variante para la localidad de Incahuasi presentada por la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A., y consensuar con el municipio local los beneficios de esta alternativa, al tiempo que se recogieron las inquietudes y/o requerimientos del citado equipo municipal, encabezado por el Asesor Urbanista, Sr. Carlos Montaña.
- 6. Plan de Manejo Ambiental "Planta de Asfalto Domeyko, Incluye Dosificadora Hormigón, Km. 611,000." Revisión 0: Con fecha 27 de marzo de 2015 y mediante Oficio ORD. Nº 3743 SCRA 2068, se informó a la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. la aprobación de la Revisión 0 (cero) del Plan de Manejo Ambiental "Planta de Asfalto Domeyko, Incluye Dosificadora de Hormigón, Km. 611,000". Lo anterior fue realizado para dar cumplimiento al artículo 2.7.1.11 de las Bases de Licitación.
- 7. Plan de Manejo Ambiental "Nivelación con Materiales Inertes. Km. 488,000". Revisión 0: Con fecha 27 de marzo de 2015 y mediante Oficio ORD. N° 3744 SCRA 2069, se informó a la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. la aprobación de la Revisión 0 (cero) del Plan de Manejo Ambiental "Nivelación con Materiales Inertes. Km. 488,000". Lo anterior fue realizado para dar cumplimiento al artículo 2.7.1.11 de las Bases de Licitación.
- 8. Proyecto "Estudio de Pantallas Acústicas". Revisión C: Con fecha 27.03.2015 y mediante Oficio ORD. Nº 3745 SCRA 2070, se informó a la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo la aprobación del proyecto "Estudio de Pantallas Acústicas, Revisión C". Dicha aprobación fue sujeta al pronunciamiento de la Autoridad Ambiental frente a la congruencia de implementar 110 metros lineales de pantallas acústicas definitivas en el sector Punto 1 (sector La Cantera, Km. 645,500, margen izquierda) en las condiciones que establece la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento de la Ruta 5 Norte, Tramo Domeyko Vallenar, III Región", o bien descartar su aplicación considerando la situación actual de la ruta y de las viviendas adyacentes a la misma. Dicha observación fue realizada en atención a la consulta de pertinencia que el Concesionario propone



gestionar con el Servicio de Evaluación Ambiental para resolver la divergencia mencionada y acreditar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 1.8.10.1 de las Bases de Licitación.

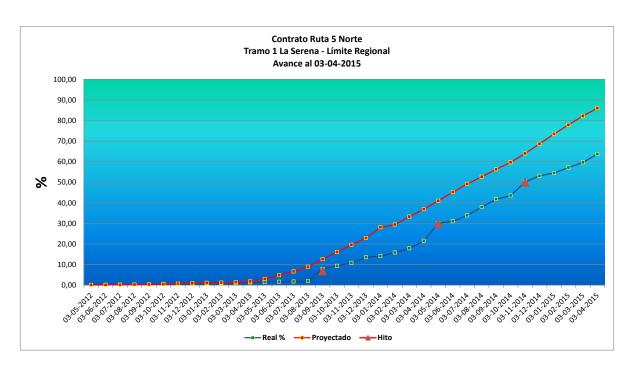
#### **AVANCE DEL CONTRATO**

Se adjunta tabla que resume el programa de avances presentado por la Sociedad Concesionaria, comparándolo con los avances reales y los Hitos del contrato (al día 03 de cada mes).

El Tramo 1 (La Serena – Límite Regional), se efectuaron mediciones en terreno, las cuales están reflejadas en el cuadro que se muestra a continuación con su correspondiente gráfico.

Mes	Fechas	Real %	Hito	Proyectado
1	03-05-2012	0,07		0,1
2	03-06-2012	0,14		0,1
3	03-07-2012	0,21		0,2
4	03-08-2012	0,28		0,3
5	03-09-2012	0,35		0,3
6	03-10-2012	0,42		0,5
7	03-11-2012	0,49		0,7
8	03-12-2012	0,56		0,9
9	03-01-2013	0,63		1,1
10	03-02-2013	0,90		1,2
11	03-03-2013	0,97		1,4
12	03-04-2013	1,25		1,8
13	03-05-2013	1,43		3,0
14	03-06-2013	1,66		4,8
15	03-07-2013	1,75		6,6
16	03-08-2013	1,90		8,9
17	03-09-2013	7,85	7,0	12,6
18	03-10-2013	9,37		16,1

Mes	Fechas	Real %	Hito	Proyectado
19	03-11-2013	10,84		19,6
20	03-12-2013	13,51		22,9
21	03-01-2014	14,10		28,1
22	03-02-2014	15,86		29,4
23	03-03-2014	17,85		33,3
24	03-04-2014	21,52		36,9
25	03-05-2014	30,15	30,0	41,0
26	03-06-2014	30,99		45,2
27	03-07-2014	33,88		49,2
28	03-08-2014	37,93		52,7
29	03-09-2014	41,81		56,3
30	03-10-2014	43,55		59,7
31	03-11-2014	50,22	50,0	64,0
32	03-12-2014	53,13		68,7
33	03-01-2015	54,52		73,5
34	03-02-2015	57,15		77,9
35	03-03-2015	59,66		82,3
36	03-04-2015	63,77		86,0



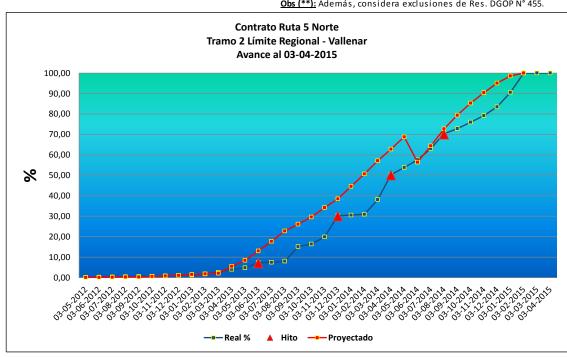
En el tramo 2 (Límite Regional – Vallenar), se ha cumplido con el 100% de su construcción de acuerdo a lo exigido en las BALI, a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 413 de fecha 26 de septiembre de 2014, tramitado el 23 de enero de 2015, que excluye la inversión considerada en el sector "Variante Incahuasi", y lo resuelto en la Resolución DGOP Nº 455 (Exenta), tramitada el 27 de febrero de 2015, que modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión en el sentido que se excluye del plazo máximo de construcción del tramo "Límite Regional - Vallenar" y de la puesta en Servicio Provisoria del mismo, la construcción del Área de Control de Carreteras en el acceso sur de la ciudad de Vallenar, la construcción de las instalaciones y entrega de equipamiento para el Inspector Fiscal y, la reparación o construcción de todas las obras necesarias de defensas fluviales que fueran requeridas por las obras preexistentes y nuevas de dicho tramo. Estos aspectos están reflejados en el cuadro que se muestra a continuación con su correspondiente gráfico.

Mes	Fechas	Real %	Hito	Proyectado
1	03-05-2012	0,10		0,1
2	03-06-2012	0,21		0,1
3	03-07-2012	0,31		0,2
4	03-08-2012	0,41		0,3
5	03-09-2012	0,51		0,3
6	03-10-2012	0,62		0,6
7	03-11-2012	0,72		0,8
8	03-12-2012	1,09		1,1
9	03-01-2013	1,19		1,5
10	03-02-2013	1,76		1,8
11	03-03-2013	2,59		2,1
12	03-04-2013	4,01		5,5
13	03-05-2013	4,79		8,4
14	03-06-2013	7,32	7,0	13,0
15	03-07-2013	7,46		17,7
16	03-08-2013	8,01		22,8
17	03-09-2013	15,13		26,1
18	03-10-2013	16,39		29,6

Mes	Fechas	Real %	Hito	Proyectado
19	03-11-2013	19,88		34,2
20	03-12-2013	30,24	30	38,5
21	03-01-2014	30,56		44,6
22	03-02-2014	30,93		50,7
23	03-03-2014	38,12		57,1
24	03-04-2014	50,27	50,0	62,8
25	03-05-2014	53,83		68,8
26	03-06-2014	57,55		56,4
27	03-07-2014	63,06		64,4
28	03-08-2014	70,33	70,0	72,7
29	03-09-2014	72,80		79,4
30	03-10-2014	75,97		85,3
31	03-11-2014	79,20		90,4
32	03-12-2014	83,50		95,1
33	03-01-2015	90,56		98,6
34	03-02-2015	100,00		100,0
35	03-03-2015	100,00		
36	03-04-2015	100,00		

Obs (\*): Proyección corregida de acuerdo a última aprobación del Plan de Obras del Tramo 2

Obs (\*\*): Además, considera exclusiones de Res. DGOP N° 455.



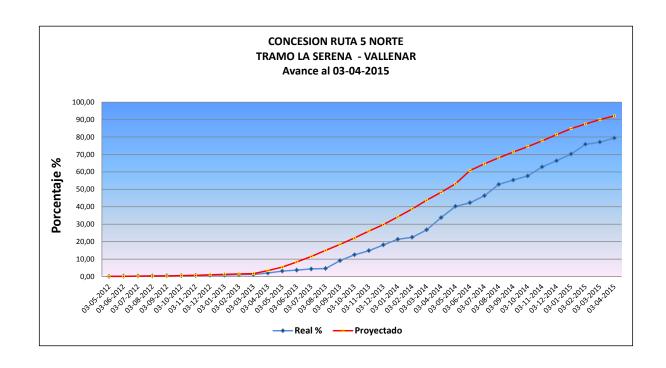
El cuadro siguiente muestra el avance general obtenido considerando ambos tramos, los cuales están reflejados en el gráfico adjunto al 03 de abril de 2015.

## **CONTRATO LA SERENA - VALLENAR**

Mes	Fechas	Real %	Proyectado	Mes	Fechas	Real %	Proyectado	
1	03-05-2012	0,08	0,1	19	03-11-2013	14,82	26,1	
2	03-06-2012	0,17	0,1	20	03-12-2013	18,15	29,8	
3	03-07-2012	0,25	0,2	21	03-01-2014	21,34	34,2	
4	03-08-2012	0,34	0,3	22	03-02-2014	22,49	38,8	
5	03-09-2012	0,42	0,3	23	03-03-2014	26,78	43,8	
6	03-10-2012	0,51	0,5	24	03-04-2014	33,78	48,3	
7	03-11-2012	0,59	0,7	25	03-05-2014	40,26	53,2	
8	03-12-2012	0,76	1,0	26	03-06-2014	42,32	60,8	
9	03-01-2013	0,84	1,3	27	03-07-2014	46,33	64,6	(*
10	03-02-2013	1,13	1,5	28	03-08-2014	52,85	68,1	(*
11	03-03-2013	1,21	1,7	29	03-09-2014	55,32	71,4	(*
12	03-04-2013	2,02	3,4	30	03-10-2014	57,68	74,5	(*
13	03-05-2013	3,13	5,4	31	03-11-2014	62,85	77,8	(*
14	03-06-2013	3,68	8,4	32	03-12-2014	66,37	81,4	(*
15	03-07-2013	4,35	11,5	33	03-01-2015	70,23	84,8	(*
16	03-08-2013	4,59	15,0	34	03-02-2015	75,82	87,5	(*
17	03-09-2013	9,11	18,5	35	03-03-2015	77,06	90,0	(*
18	03-10-2013	12,46	22,1	36	03-04-2015	79,40	92,1	(*

Obs (\*): Proyección corregida de acuerdo a última aprobación del Plan de Obras del Tramo 2

Obs (\*\*): Considera exclusiones de Res. DGOP N° 455



#### **ACCIDENTABILIDAD VIAL OBSERVADA EN EL CONTRATO**

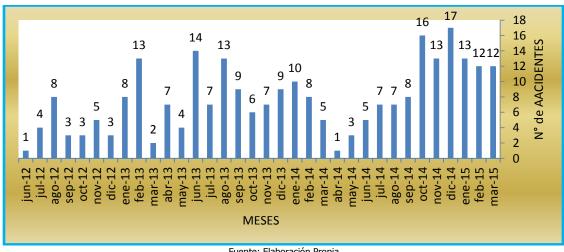
En relación a la accidentabilidad, podemos señalar que en el mes de marzo se produjeron 12 accidentes de tránsito, en distintos kilometrajes de la Ruta 5 con un saldo de 8 personas lesionadas y 1 persona fallecida. El siguiente cuadro muestra el resumen de los accidentes que se han producido en el mes de marzo, como también el número total de éstos en lo que va del contrato al 31 de marzo de 2015, indicando número total de lesionados y fallecidos.

Fecha 🕌	Km 🖵	Tramo	Sector	Vehículo Involucrado	Heridos	Fallecido
02-03-2015	632,000	2A	El Churque	1 Automoóvil y 1 Bus	1	No Hay
04-03-2015	476,100	1	San Pedro	1 Automóvil	No Hay	No Hay
07-03-2015	516,500	1B	Cuesta Buenos Aires	1 Camión	1	No Hay
09-03-2015	596,700	2	Sector Peaje III Región	1 camión Mixer y 1 camión 3/4	1	1
10-03-2015	518,300	1B	Cuesta Buenos Aires (desvío)	1 camión y 1 bus	No Hay	No Hay
17-03-2015	649,000	2A	Paso FFCC 652	1 Camión	No Hay	No Hay
24-03-2015	523,200	1B	Cuestas Buenos Aires	1 Camioneta	1	No Hay
26-03-2015	500,200	1B	El Arrayán	1 Jeep y un animal en la vía (potrillo muerto)	1	No Hay
28-03-2015	485,300	1B	Cuesta Porotitos	1 Camioneta	No Hay	No Hay
29-03-2015	583,400	2	Cuesta Pajonales	1 camión	No Hay	No Hay
30-03-2015	481,000	1	Acceso Instalación Faena	2 Camión 3/4, 1 Furgón y 1 Camioneta	2	No Hay
31-03-2015	584,000	2	Cuesta Pajonales	1 Camioneta y 1 Retroexcavadora	1	No Hay

Fuente: Elaboración Propia

Tramos del Contrato La Serena - Vallenar			Número Total de Accidentes, l Lesionados y Número de Fa	
	TRAMOS			
1	km 473,500 a km 485,200		N° de Accidentes	263
1B	km 485,200 a km 559,600		N° de Lesionados	266
2	km 559,600 a km 613,300		N° de Fallecidos	36
2A	km 613,300 a km 660,000			

El gráfico siguiente muestra la cantidad de accidentes ocurrido por mes, desde que se inició el contrato, es decir, desde el 03.04.2012 a la fecha.



Fuente: Elaboración Propia